

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-2018000424167	Fecha de emisión:	13-11-2018	Fecha de aceptación:	14-11-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	Razón social:		ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL CONFECCIONANDO FUTURO "ASOTCOFUT"		RUC:
189756242001					
Nombre del representante legal:	VIERA MIRANDA DAVID ALEJANDRO				
Correo electrónico el representante legal:	davidviera@hotmail.com		Correo electrónico de la empresa:	davidviera@hotmail.com	
Teléfono:	0984264645 032400100 0984167977 0984264645 032843958				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	747735	Código de la Entidad Financiera:	244878
				Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA.
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL-DSDDI-CHAMBO-RIOBAMBA-MES		RUC:	0660829030001	
			Teléfono:	032307445 032307637 032307483	
Persona que autoriza:	Ms. MANUEL MESIAS IBARRA REA		Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO		Correo electrónico:	jose.guambo@inclusion.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:
	Calle:	LAS PALMERAS	Número:	S/N	Intersección:
	Edificio:	EDIFICIO MES-CHIMBORAZO	Departamento:		Teléfono:
		032307445 032307637 032307483			
Horario de recepción de mercadería:	09:00				
Responsable de recepción de mercadería:	Tiga Fanny Barriga				
Dirección de entrega:	LAS PALMERAS S/N y JUNIN, EDIFICIO MES-CHIMBORAZO				
Observación:	PRENDAS DE PROTECCION PARA PROGRAMA SIN ACTIVIDAD 6 MES MEJORES AÑOS. LAS PRENDAS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO CIUDAD DE RIOBAMBA. -0312307637, 2307493, 2307445 Ext.3361 0998242290-098545507				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante debe efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le pende a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contractuales por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO



Persona que autoriza

Nombre: Ms. MANUEL MESIAS IBARRA REA



Máxima Autoridad

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

Número de ítems	264
Total de la Orden	2.079,3596